



XV MASTER DE LA DELEGACION ARAGONESA DE LA A.E.C.B. 2025

NORMATIVA DE JUEGO

- Art. 1º.-** Para participar en el Master de la Delegación de Aragón, es imprescindible estar en posesión del carné de Jugador de la Asociación Española de Clubes de Bowling o licencia de la Federación Española de Bolos, para la temporada 2024 – 2025.
- Art. 2º.-** Este Torneo se juega en la modalidad con handicap.
- Art. 3º.-** Se aplicarán las normas y reglamentos de la A.E.C.B.
- Art. 4º.-** Se jugará con la indumentaria del Club al que se pertenece. Si el torneo tiene un sponsor y éste aporta camisetas, pegatinas, logotipo etc., todos los participantes deberán jugar con ellos.
- Art. 5º.-** Se nombrará un Comité de Competición, formado por el Delegado de la A.E.C.B. de Aragón y un miembro de cada club, al que pertenezcan los jugadores clasificados, para jugar el Master.
- Art. 6º.-** Habrá un responsable de la Delegación, que será nombrado por el Delegado, de la misma, que se encargará de velar por el buen cumplimiento de la normativa y recogerá los resultados deportivos para su procesamiento.
- Art. 7º.-** No tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de Máster, ni vestir con pantalón baquero ni gorra.
- Art. 8º.-** Este campeonato será válido para el promedio oficial de la A.E.C.B, de la temporada 2024/25.

SISTEMA DE JUEGO

FASE PREVIA

- Art. 9º.-** El hándicap se calculará con la media de cada jugador, obtenida de todas las partidas jugadas en el ámbito de la A.E.C.B. y/o la Federación Española de Bolos a fecha 01 de junio de 2025 durante la temporada 2024-25.
- Art. 10º.-** Se clasifican para disputar el Máster los dieciséis primeros clasificados, resultantes de la suma de las tres mejores clasificaciones obtenidas, en los campeonatos y torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB durante la temporada 2024-25, debiendo haber jugado, al menos, el 3 de ellos. En caso de no poder disputar el Máster, alguno de los dieciséis primeros clasificados, podrá ser sustituido por orden de clasificación.



En caso de empate en la clasificación para jugar en el Máster se clasificará el jugador:

1º Jugador con menor handicap.

2º Máxima partida, de todos torneos y campeonatos jugados por los jugadores que empaten y hayan sido organizados en el ámbito de la Delegación Aragonesa de la AECB

3º Ganará la mejor partida, la segunda mejor partida, etc..., siguiendo el criterio del punto anterior.

Art. 11º.- Se jugarán dos series de tres partidas, cambiando un par de pistas a la derecha después de cada partida.

Art. 12º.- En la fase clasificatoria, se empezará en la primera pista de la izquierda por orden de clasificación, empezando por el primer clasificado, siempre según la clasificación para el Máster, el resto se colocarán a la derecha a partir del primero.

Art. 13º.- Pasarán a disputar la fase final los 6 primeros clasificados de la fase previa. Si un jugador no pudiera disputar la final, podrá ser sustituido por otro siguiendo el orden clasificatorio de la fase previa.

FASE FINAL

Art. 14º.- Se clasificarán para la final los seis mejores clasificados con hándicap.

En la fase final se jugará una serie de tres partidas. Partiendo cada jugador con el 50% del total de los bolos derribados en la fase previa con hándicap.

Art. 15º.- Los empates en la fase final se resuelven de la siguiente manera:

1º Ganará el jugador con menor hándicap.

2º A igualdad de hándicap ganará la mejor partida, la segunda mejor partida.

3º Si persiste el empate ganará el mejor clasificado de la fase previa.

PREMIOS

Art. 16º.- Obtendrán trofeo o detalle conmemorativo los tres primeros clasificados/as.



INSCRIPCIONES

Art. 17º.- No habrá pago de inscripción, corriendo a cargo de la Delegación de la A.E.C.B. el pago de las partidas del Máster.

DISPOSICION FINAL

El Máster se celebrará en la Bolera Ozone Bowling, Plaza Imperial de Zaragoza, el día 22 de junio de 2025. A las 09:30 horas se empiezan las bolas de calentamiento.

Cualquier circunstancia que se de en este torneo, y no esté contemplada en el reglamento del mismo, será resuelta por el Comité de Competición, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan efectuar a la Junta Directiva de la Delegación o al Comité.

La organización del presente Máster dependerá de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón.

Zaragoza a 07 de diciembre de 2024

EL DELEGADO AECB DE ARAGON
JOSE A. GARCIA CORTES